



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00905389-UNC-ME#FP

VISTO

El magro aumento salarial otorgado unilateralmente por parte del gobierno y de la restitución retroactiva de la garantía salarial, que se había quitado en el pasado mes de marzo de este año; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia el área central de la UNC reactualizó también retroactivamente al mes de abril, los montos de descuento efectuados para nuestra obra social DASPU.

Que esto tuvo como directa consecuencia que muchos/as docentes con cargos de Profesores/as Ayudantes A, Profesores/as Asistentes con dedicación simple y nodocentes, terminen cobrando un sueldo de bolsillo sensiblemente menor al que venían percibiendo;

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar la inmediata restitución del descuento total efectuado por parte del área central para la obra social de manera sorpresiva, inconsulta y poco empática con las/os integrantes de nuestra comunidad que menos ingresos perciben.

ARTÍCULO 2°: Solicitar se informe previamente y de forma clara en el futuro inmediato de qué manera se va a descontar mes a mes y en cuotas el resto del descuento restituido para morigerar el impacto en los ya alicaídos sueldos del personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°: Instar al Decano y a las Consiliarias Docentes de la Facultad a realizar las gestiones correspondientes de manera inmediata.

ARTÍCULO 4°: Exhortar a las autoridades y diferentes áreas de la UNC a que atiendan al asedio perpetrado hacia las universidades públicas por parte del gobierno nacional, para que además tengamos que defendernos de agresiones internas inexplicables, como lo constituye este descuento que impactó significativamente sobre los integrantes con menores ingresos salariales de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.